

Doc.Núm:2 / 43 . Base:efecom . Resultados <<<< >>>> Palabra Buscada D.Relacionados

Fecha	Hora	Categoría
29.05.2002	14.52	ECONOMIA

CONTADORES-ELECTRICOS

Rivero dice fijación alquileres contadores corresponde a Economía

Madrid, 29 may (EFECOM).- El vicepresidente de Unesa, Pedro Rivero, aseguró hoy en la Audiencia Nacional que la patronal eléctrica nunca ha intervenido en la fijación de los precios de alquiler de los **contadores** y que esa tarea corresponde al Ministerio de Economía (antes de Industria), según consta en su declaración.

Rivero declaró hoy como imputado ante el juez Fernando Andreu, quién investiga una presunta estafa en el alquiler de los **contadores** eléctricos que podría afectar a 20 millones de usuarios y suponer unos ingresos indebidos de más de 120 millones de euros anuales.

Los otros dos imputados presentes hoy en la Audiencia Nacional, el director de la Agrupación de Fabricantes de Bienes de Equipo Eléctricos, Gustavo Eisenberg, y el consejero delegado de la empresa Siemens Metering, Félix Rivas, coincidieron en este argumento y dijeron desconocer los criterios que emplea el Ministerio para determinar los alquileres.

El juez Andreu investiga la querrela presentada por el ingeniero Antonio Moreno Alfaro contra cuatro imputados, los tres reseñados y el ex directivo de Siemens Fernando Alvarez, por los presuntos delitos de estafa, falsedad y maquinación para alterar el precio de las cosas.

El querellante, que trabajó para el fabricante de **contadores** Landis&Gyr Española, asegura que las eléctricas cobran de más a sus clientes en el alquiler de estos aparatos.

Rivero señaló ante el juez que ni él ni Unesa "han tenido intervención alguna en la determinación del precio de alquiler de los **contadores** de electricidad".

Según el vicepresidente de Unesa, la patronal eléctrica "nunca ha comprado ni alquilado ni intervenido en la determinación del precio de los **contadores**, la cual se estableció por el Ministerio".

En la misma línea, Gustavo Eisenberg y Félix Rivas indicaron que es el Ministerio de Economía el que establece el precio medio de los **contadores**, que sirve de referencia para fijar los alquileres.

Según la querrela, el precio máximo de alquiler de cada tipo de contador está regulado en el Anexo II del Real Decreto 1725/84 y en la Póliza de Abono que las eléctricas firman con sus abonados.

En ambos casos se dice que el alquiler máximo no debe superar el 1,25 por ciento del precio medio del aparato.

Según el querellante, los precios que las eléctricas facilitaban al Ministerio eran los precios de venta al público y no los precios medios que pagaban las compañías, que eran inferiores.

Tanto Eisenberg como Rivas dijeron desconocer los factores que tiene en cuenta el Ministerio para determinar los alquileres.

No obstante, Eisenberg precisó que en las facturas cobradas a las eléctricas no aparecían costes como los de almacenaje o instalación.

Rivas añadió que los fabricantes de **contadores** solían hacer "importantes descuentos" a los grandes clientes.

Los tres imputados se refirieron también a la entrevista que los fabricantes de **contadores** mantuvieron en noviembre de 1995 con Rivero.

En esa reunión, Eisenberg admitió que el 1,25 por ciento se aplicaba sobre los precios de venta al público y no sobre los que efectivamente pagaban las compañías, según las notas del encuentro que él mismo remitió días después a Alvarez.

Según estas notas, a las que tuvo acceso EFE, Eisenberg dijo que "si este asunto saliera a la luz pública podría producirse un escándalo de imprevisibles consecuencias para todos".

Hoy, en sus declaraciones ante el juez, tanto Eisenberg como Rivas, que también asistió a la reunión, afirmaron que en aquel momento estaban equivocados sobre el criterio para determinar los alquileres.

Rivero explicó al juez que la entrevista se había celebrado "para dar explicaciones sobre las noticias aparecidas en prensa" en relación con este asunto.

Los tres subrayaron que las notas tomadas por Eisenberg no son un acta oficial de la reunión y que en ellas sólo se recogen impresiones. EFECOM